

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, trece (13) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Expediente: 25 518 40 89 001 2023 - 00017
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ejecutados: LUDIVIA MURCIA GUERRERO Y OTRO

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Revisado el expediente y teniendo en cuenta que se acreditó el envío de la comunicación de que da cuenta el artículo 291 del Código General del Proceso, a los ejecutados, se dispone:

Incorpórese al expediente las constancias de envío de los citatorios antes citados.

En consecuencia, proceda el extremo actor, en la forma indicada por el artículo 292 ibídem. Acredítese su envío con los respectivos anexos, en los términos de la disposición en cita.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 026 del 14 de julio de 2023.

La secretaria

Firmado Por:
Luis Ernesto Manrique Cediel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Paima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f01fc85927b92bc159eab8cd8f629103d9eb6f6b3fff80bdc674ebbeac87a10**

Documento generado en 13/07/2023 09:39:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>